



AYUDA AL DEPORTE FEDERADO

Aprobada por la Junta Directiva en su reunión del 13 de noviembre de 2023

1. Ayuda a deportistas por obtención de medallas en los Campeonatos de España

Ayuda exclusiva para los deportista participantes en los Campeonatos de España 2023, por cada medalla individual obtenida, no contemplándose las pruebas adicionales a los propios Campeonatos de España (Copas, Critériums, Ligas, pruebas complementarias, etc.) ni tampoco los ganadores competiciones que no sean específicamente Campeonatos de España.

150 € por medalla de oro.

125 € por medalla de plata.

100 € por medalla de bronce.

Por cada medalla por equipos obtenida, ayuda de 100 €, siempre que la medalla obtenida por el deportista compute para la F.H.M. dentro de las admitidas por la Comunidad de Madrid.

Consideraciones generales:

- Las solicitudes de los deportistas deberán remitirse a atencionfederado@fhdm.es, antes del 31-12-2023.
- Dada la excepcionalidad de las medidas contempladas, será necesario explicitar y justificar cada ingreso que la F.H.M. realice a los federados de cara a la auditoría anual que se lleva a cabo en nuestra federación, debiendo justificarse cada pago.
- La Junta Directiva de la F.H.M. decidirá en todos los casos, y sus decisiones serán las que prevalecerán.
- Cualquier deportista o entidad que solicite una ayuda por el mero hecho de formular la solicitud asumirá la decisión que la Junta Directiva pudiera tomar respecto a la misma.

Madrid, noviembre de 2023